

ACTA N° 4. En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de diciembre de 2008, el que suscribe, Rodolfo Luis Vigo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en cumplimiento del artículo 8 de las Bases del Concurso de Trabajos Monográficos -convocatoria 2008-, procede a labrar la presente a los fines de dejar debida constancia de: -----

PRIMERO: que en la III Reunión ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial celebrada en la ciudad de Panamá, se decidió postergar la decisión en torno a los ganadores del Concurso de trabajo monográficos, a fin de que los miembros del jurado pudieran evaluar con mayor profundidad todos los trabajos presentados. Se convino, además, un sistema de votación por correo electrónico, en el que cada miembro enviaría a esta Secretaría Ejecutiva su dictamen, asignando un puntaje a quienes estimara merecedores de los tres primeros lugares (tres puntos al primero, dos puntos al segundo, un punto al tercero).-----

SEGUNDO: que la Secretaría Ejecutiva terminó de recibir los dictámenes definitivos de los señores miembros del jurado, procediendo -efectuadas algunas precisiones- a sumar los puntajes recibidos y determinando que el primer lugar corresponde al trabajo presentado por “Lucius Quinctus Cincinnatus”, el segundo premio al ensayo presentado bajo el seudónimo “Galatea” y el tercero al de “Guadalupe de Jesús”. -----

TERCERO: que esta Secretaría Ejecutiva procede entonces, en el día de la fecha, a abrir los sobres en cuyo exterior aparecen dichos seudónimos, y atendiendo a los datos de identidad reales, deja constancia que: a) el primer premio del Concurso corresponde a **David Ordóñez Solís** (“La independencia judicial en clave ética: la confianza de una sociedad democrática en sus jueces”), magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo N° 4 de Oviedo, España; b) el segundo premio corresponde a **Mayra González Solís** (“La independencia judicial como virtud ética”) ganadora del concurso nacional celebrado en México; y c) el tercer premio corresponde a **Laureana Pérez Pérez**, (“El Principio de Independencia Judicial en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial”), Jueza del Poder Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.-

CUARTO: seguidamente, la Secretaría procederá a cursar nota a todos los delegados nacionales de la Comisión notificando del resultado del Concurso, y a publicar la presente acta y el resultado en la página web de la Comisión.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto.-

Dr. Rodolfo Luis Vigo
Secretario Ejecutivo